

 MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE	PROCESO: GESTION JURIDICA INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: 120.02.02.11
		Versión: No. 002
		Fecha: 24-02-2023

INFORME DE SUPERVISION Y EJECUCION DEL CONTRATO N° 130.19.11-399 DE 2025																																						
FECHA DE PRESENTACIÓN: DICIEMBRE DEL 2025 ✓																																						
PERÍODO DEL INFORME: DICIEMBRE DEL 2025																																						
NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDINSON PELAEZ GONZALEZ C.C. 94.231.151 de Zarzal Valle																																						
NOMBRE SUPERVISOR: JOHAN ESTEBAN LOPEZ JARAMILLO																																						
CARGO: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO VIAL																																						
DATOS DEL CONTRATO																																						
CONTRATO No: No. 130.19.11-399 DE 2025																																						
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERARIO DE MAQUINARIA AMARILLA (RETROEXCAVADORA Y VIBROCOMPACTADOR) PARA REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO, RUTINARIO Y PERIODICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA																																						
PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será igual a los días contados a partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025. •																																						
VALOR CONTRATO INICIAL: ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$11.200.000) MCTE •																																						
FECHA DE INICIO: 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2025																																						
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 843 • Fecha: 11/09/2025 •																																						
REGISTRO PRESUPUESTAL No: 1427 • Fecha: 29/09/2025 •																																						
FUENTE DE FINANCIACIÓN: 23116 •																																						
MODIFICACIONES AL CONTRATO																																						
Adiciones en Valor \$ _____ Adiciones en 50% <u>N/A</u> Fecha de la Adición: _____																																						
Prórroga al Plazo: _____ (meses o día) Fecha de la Prórroga: _____																																						
ESTADOS FINANCIEROS																																						
(En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información):																																						
Anticipo \$ <u>N/A</u> Ejecución de Anticipo \$ <u>N/A</u>																																						
Saldo por amortizar \$ <u>N/A</u> Rendimientos financieros generados: \$ <u>N/A</u>																																						
CONTROL DE PÓLIZAS																																						
<table><tr><th rowspan="2">GARANTIA</th><th rowspan="2">ASEGURADORA</th><th rowspan="2">N° POLIZA</th><th colspan="2">VIGENCIA</th><th rowspan="2">VR ASEGURADO</th></tr><tr><th>DESDE</th><th>HASTA</th></tr><tr><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr><tr><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr><tr><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr><tr><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr></table>							GARANTIA	ASEGURADORA	N° POLIZA	VIGENCIA		VR ASEGURADO	DESDE	HASTA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GARANTIA	ASEGURADORA	N° POLIZA	VIGENCIA		VR ASEGURADO																																	
			DESDE	HASTA																																		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A																																	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A																																	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A																																	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A																																	

 MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE <i>Alcaldía</i>	PROCESO: GESTION JURIDICA INFORME DE SUPERVISIÓN	Código 120.02.02 11
		Versión No 002
		Fecha: 24-02-2023

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes detallados de lo que contiene informe físico o medio magnético y CD (No. de folios archivos y/o anexos)
1) Operar la maquinaria amarilla retroexcavadora y/o vibro compactador u otra maquinaria amarilla con responsabilidad y cumpliendo las tareas asignadas y/o programadas por la supervisión.	Durante el mes de diciembre el contratista desarrolló operaciones continuas con la maquinaria amarilla asignada, específicamente la retroexcavadora y, en los casos requeridos, la vibrocompactadora, garantizando siempre un manejo responsable, seguro y acorde con los lineamientos establecidos por la supervisión del contrato. En primera instancia, se desempeñó en la zona de Vallejuelo, donde ejecutó labores de excavación técnica requeridas para el desarrollo del proyecto de construcción de un puente colgante. Estas actividades incluyeron: • Realizó excavaciones controladas para la conformación de las bases y accesos del puente. • Removió y acomodó material sobrante siguiendo los parámetros de seguridad y estabilidad del terreno. • Operó la retroexcavadora asegurando precisión en la profundidad, el ancho y la pendiente de los cortes, según indicaciones del supervisor. • Mantuvo comunicación constante con el equipo de obra para coordinar movimientos, descargas y ajustes necesarios en el proceso. De igual manera, realizó actividades complementarias enfocadas en el arreglo y mejoramiento de la vía de acceso al sector, utilizando la maquinaria para: • Perfilar la vía deteriorada para garantizar el paso seguro de vehículos y maquinaria. • Extender material de afirmado y realizar nivelación del terreno. • Utilizar la vibrocompactadora para asegurar una adecuada compactación del	El contratista presenta informe físico y planilla de salud con su respectivo pago.

 GO. D. ZARZAL VALLE	PROCESO: GESTION JURIDICA INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: 120.02.02.11
		Versión: No. 002
		Fecha: 24-02-2023

	material, mejorando la resistencia y estabilidad del tramo intervenido. Asimismo, durante todas estas tareas cumplió con los protocolos de seguridad industrial, revisó de manera permanente las condiciones de la maquinaria antes, durante y después de su operación, e informó oportunamente al supervisor sobre cualquier novedad.	
2) Apoyo en la coordinación de los mantenimientos preventivos y correctivos que se deben realizar a la maquinaria amarilla acorde a las recomendaciones del fabricante o proveedor.	Durante el mes de diciembre el contratista brindó apoyo directo en la coordinación, seguimiento y ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos requeridos para la maquinaria amarilla del parque automotor municipal, asegurando que cada intervención se realizara conforme a las especificaciones técnicas del fabricante y a los manuales de operación. Como parte de estas actividades, realizó el mantenimiento de engrase general a la retroexcavadora Caterpillar 416, revisando y lubricando todos los puntos críticos del sistema, tales como: • Pivotes del brazo, balde y estabilizadores. • Puntos de articulación del cargador frontal. • Ejes, pasadores y zonas de fricción que requieren lubricación periódica. Este procedimiento se llevó a cabo siguiendo la tabla de lubricación recomendada por el fabricante con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los componentes, minimizar el desgaste y prolongar la vida útil de la máquina. De igual forma, apoyó el mantenimiento y engrase de la motoniveladora RG140B, realizando: • Lubricación del círculo de giro de la hoja (moldboard). • Engrase de los puntos de articulación del bastidor delantero. • Verificación de presencia de fugas en líneas hidráulicas antes de aplicar lubricante.	El contratista presenta informe físico y planilla de salud con su respectivo pago.

	• Revisión de tensores, pasadores y elementos móviles que requieren mantenimiento preventivo. Durante estas labores, mantuvo comunicación constante con el personal encargado y con el supervisor. reportando novedades mecánicas y recomendando intervenciones adicionales cuando identificó desgaste anormal o necesidad de ajuste. Asimismo, verificó que los insumos de lubricación utilizados cumplieran con las especificaciones exigidas por el fabricante para asegurar un óptimo desempeño de los equipos.	
3) Realizar la inspección y mantenimiento de rutina de la maquinaria a operar, como el control de aceite, el agua, neumáticos y demás con el fin de informar al personal encargado o supervisor del contrato de las novedades que se presenten en la operación de la maquinaria, con el fin de realizar de forma inmediata las reparaciones correspondientes.	Durante el mes de diciembre el contratista llevó a cabo las inspecciones diarias y el mantenimiento de rutina de la maquinaria asignada, garantizando que cada equipo se encontrara en óptimas condiciones de operación antes, durante y después de su uso. Estas labores incluyeron la verificación detallada de los sistemas básicos, tal como lo establecen los manuales técnicos del fabricante. Realizó el control de niveles de aceite del motor, aceite hidráulico y aceite de transmisión, asegurando que cada uno se encontrara dentro de los parámetros recomendados. De igual manera, verificó los niveles de agua y refrigerante del sistema de enfriamiento, revisó el estado de las mangueras y comprobó que no hubiese fugas o sobrecalentamientos. En cuanto al sistema de rodadura, inspeccionó el estado de los neumáticos, comprobando la presión recomendada y verificando que no presentaran cortes, desgaste irregular o deformaciones que pudieran comprometer la operación segura de la maquinaria. Como parte de este mantenimiento rutinario, ejecutó también el mantenimiento de engrase general tanto en la retroexcavadora 416 como en la	El contratista presenta informe físico y planilla de salud con su respectivo pago.

	Código: 120.02.02.11	
	Versión: No. 002	
	Fecha: 24-02-2023	

PROCESO: GESTION JURIDICA

INFORME DE SUPERVISIÓN

4) Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del Contrato.	motoniveladora RG140B, lubricando los puntos críticos de articulación y fricción de cada equipo. Este trabajo incluyó: • Engrase de brazos, pasadores, cucharón y estabilizadores en la retroexcavadora 416. • Lubricación del sistema de giro, bastidor delantero y articulaciones principales de la motoniveladora RG140B. • Revisión de desgaste, limpieza previa de los puntos de engrase y aplicación del lubricante adecuado conforme a las especificaciones del fabricante. Cada inspección y mantenimiento realizado fue informado oportunamente al personal encargado y al supervisor del contrato, dejando constancia de cualquier anomalía detectada, con el fin de que las reparaciones o ajustes necesarios se ejecutaran de manera inmediata y evitar así fallas mayores o tiempos de inactividad no programados.	
	Durante el mes de diciembre el contratista también desarrolló diversas actividades complementarias y de apoyo operativo que se encuentran directamente relacionadas con el objeto del contrato y que fueron asignadas por la supervisión según las necesidades del servicio. Entre estas labores, atendió el requerimiento de transportar un poste hasta la escombrera, debido a que este elemento resultó averiado por el paso de un camión en el sector del puente La Inmaculada. Para realizar esta tarea, coordinó la maniobra con el personal correspondiente, aseguró la sujeción del poste para su traslado y verificó que el procedimiento se llevara a cabo de manera segura, evitando riesgos para terceros y para la maquinaria. Asimismo, ejecutó trabajos de arreglo y mejoramiento de la vía ubicada en el sector del coliseo, donde se presentó deterioro por las condiciones de uso y el tránsito constante de vehículos.	El contratista presenta informe físico y planilla de salud con su respectivo pago.

 MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE Alcaldía	PROCESO: GESTION JURIDICA	Código: 120.02.02.11
	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión: No. 002
		Fecha: 24-02-2023

	Utilizando la maquinaria amarilla asignada, procedió a: • Nivelar el terreno afectado. • Extender y distribuir adecuadamente roca muerta en la zona de acceso. • Compactar el material para garantizar una superficie firme y transitable. • Asegurar el correcto perfilamiento para facilitar la movilidad y evitar acumulaciones de agua. Estas actividades se realizaron de acuerdo con las indicaciones del supervisor y siguiendo los lineamientos técnicos y de seguridad vial, contribuyendo así al mejoramiento de la infraestructura y a la continuidad de las operaciones en el área.
--	--

AUTORIZACIÓN DE PAGO CPS 2025
En el Municipio de Zarzal, a los días del mes de diciembre de 2025, se reunieron la oficina de Infraestructura y Mantenimiento Vial, JOHAN ESTEBAN LOPEZ JARAMILLO , quien y para el contrato en mención fue designado como supervisor y el contratista EDINSON PELAEZ GONZALEZ identificado con C.C. 94.231.151 de Zarzal Valle, para dejar constancia que en la fecha se han cumplido oportunamente la prestación del servicio en la ejecución de las actividades correspondientes al objeto del contrato, a plena satisfacción de la entidad contratante, por lo cual se autoriza el pago final de acuerdo a la forma de pago del contrato principal por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$3.733.000) MC/TE , equivalente a un 33,34% del total del contrato, para una ejecución acumulada del 100%, quedando por ejecutar un del 0% total del contrato.

FORMA DE PAGO
La anterior cifra será cancelada mediante actas parciales, cada uno por avance de actividades según informe del supervisor del contrato.

BALANCE EJERCICIO DEL CONTRATO				
INFORMACIÓN FINANCIERA				
CONCEPTO	VALOR	VALOR PAGOS	FECHA	AVANCE %
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$11.200.000		29/09/2025	
VALOR ADICION DEL CONTRATO				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$11.200.000			
VALOR ANTICIPO				
VALOR TOTAL PAGOS ANTERIORES		\$7.466.000		66.66%
VALOR A PAGAR		\$3.734.000		33.34%
SALDO POR EJECUTAR		\$0		0%
SUMAS IGUALES	\$11.200.000	\$11.200.000		100%

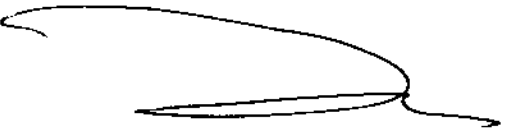
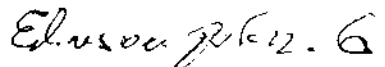
	PROCESO: GESTION JURIDICA INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: 120.02.02.11
		Versión: No. 002
		Fecha: 24-02-2023

Observaciones: Solo se indican las fechas del Contrato Inicial, Adiciones al Contrato Inicial (Si los hubiere) y valor anticipo (Si lo hubiere).

INFORMACIÓN TÉCNICA CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS			
La Oficina de Secretaría de Infraestructura y Mantenimiento Vial. Certifica que, en el archivo de Jurídica, en el expediente del contrato N° 130.19.11-399 DE 2025 reposan los siguientes documentos que acreditan el cumplimiento de requisitos para pago:			
Informe parcial de supervisión y ejecución del contrato	X	Seguridad Social	X
Informe de actividades en medio físico	X	Relación de aprobación de póliza	N/A
Informe de actividades en medio físico (que incluya registros fotográficos, y demás soportes) Exclusivamente en prestación de servicios de apoyo a la gestión a proyectos de inversión.	N/A	Entrada al almacén	N/A
Factura o Documento Equivalente	X		

CERTIFICACIÓN DE RETENCIÓN	
El suscrito contratista, <u>EDINSON PELAEZ GONZALEZ</u> declara que: SI ☐ / NO ☒ es responsable de IVA.	

REPORTE DE PAGOS A SALUD Y PENSIÓN (En el caso de personas jurídicas anexar la certificación de cumplimiento de los pagos parafiscales).					
Número Planilla	Sistema	Entidad	Periodo Cotizado	Fecha de pago	Aportes
1077194813	SALUD	NUEVA EPS	DICIEMBRE	04/12/2025	\$186.700 ✓
	PENSION	COLPENSIONES			\$239.000 ✓
	ARL	POSITIVA DE SEGUROS			\$36.400 ✓

SUPERVISOR(A) O INTERVENTOR(A)	CONTRATISTA
 JOHAN ESTEBAN LOPEZ JARAMILLO Supervisor Contrato	 EDINSON PELAEZ GONZALEZ C.C. 94.231.151 Contratista